

Eulavilla de Iorain y Salu conuitoria,  
les de ella a die yashode Mayo de mil  
ochoc.<sup>ta</sup> die y meos se firmaron los S. de  
q. se componen este Ayuntamiento, a saber, el  
jefe presidente D. Juan de Triun. D. Juan  
Bautista Mañ. D. Gonalo Yoncañt Jefe.  
D. Andrei Gabriel Cant. Regidorey perpetuo.  
D. Gines Jose Mañ. D. Juan de Oabier Cant.  
D. Damian Med. Mora y D. Andrei Yonacio  
Canovas, Regidorey nombrado por los C.  
ciudad de esta villa a virtud de superiores  
Ord.<sup>es</sup>, para este presente año, q. se trataron  
muyto interesantes a auer M. M. y asi  
juntos acordaron lo sig.<sup>te</sup>

Por el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Mexico, la Real  
Cuerpo de provisiones el empleo de Jefe de  
dico Gnal. con motivo de que siendo D.  
Gines Yoncañt ha sido vacado por haber  
este sido Electo Regidor: Y en virtud de  
los S. de Juan Bautista Mañ. D. Gonalo  
Jose Cant. Jefe, D. Gines Jose Mañ. D.  
Juan de Oabier Cant. D. Damian Med.  
Mora y D. Andrei Yonacio Cant. acordaron  
que se proceda de este luego a dicho nombra-  
miento: En este mismo acto y por esta  
misma Corporacion

Por el Jefe de la Real Audiencia de Mexico: Que  
estando pendiente recursos en el su-  
perior Tribunal del Territorio sobre  
el nombram.<sup>to</sup> de dicho empleo y demas que  
decieron hacerse en favor de Gnal. en ten-  
dia de via expresa la resolucion de  
aquel Superior Tribunal

Por el Jefe de la Real Audiencia de Mexico: Que  
por las razones expuestas por D. Andrei  
Gabriel Cant. y ademas por acostumbrar  
se elegia el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Mexico en el ca-

